

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SORTEO DE LA FEDERACIÓN ALZHEIMER GALICIA CELEBRADO DEL 23 AL 28 DE ABRIL DE 2022 INSTAGRAM

1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y FINALIDAD DEL PRESENTE CONCURSO

Esta actividad promocional será organizada por la Federación Alzheimer Galicia, con domicilio en Rúa República Checa, 52, 15707 Santiago de Compostela con el fin de promocionar su actividad en la red social de Instagram y ampliar el número de seguidores, así como las ventas del libro “Recetas para el recuerdo”

La participación es total y absolutamente gratuita y las personas ganadoras se escogerán de forma aleatoria utilizando una herramienta online específicamente programada para ello y ampliamente utilizada en sorteos online.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LOS SORTEOS

2.1 Ámbito territorial: Podrán participar en el SORTEO cualquier persona que resida en ESPAÑA

2.2 Ámbito temporal: El SORTEO dará comienzo a las 12:00h horas del día 23 de abril de 2022 hasta el 28 de abril de 2022 a las 10:00 horas.

3.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

3.1. Podrán participar en el SORTEO todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en España.

3.2. Sólo se permite la participación de una persona por cuenta de Instagram.

3.3. El sorteo contará con dos personas premiadas.

3.4. La mecánica de participación será la siguiente:

Las personas que deseen participar en el SORTEO, deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Seguir el perfil de @raquel.hermida.m y de @fagal.alzheimer

2. Dejar uno o varios comentarios en la publicación del sorteo en Instagram etiquetando a 2 personas;

3. Compartir en Instagram Stories la publicación del sorteo etiquetando a @fagal.alzheimer

Se comprobará por parte de la Federación Alzheimer Galicia que la persona ganadora cumpla todas las condiciones mencionadas. La condición 2 puede repetirse cuantas veces se quiera siempre que se etiquete a perfiles reales y válidos.

La condición 3 se acreditará pidiendo al participante que resulte ganador/a que envíe el registro de su publicación en Stories a la Federación Alzheimer Galicia, vía Instagram o vía email.

Pueden participar cuentas en Instagram públicas o privadas.

La participación en el SORTEO a través de Instagram implica la aceptación expresa de la persona usuaria de las presentes bases legales

La herramienta informática responsable de la gestión y resultado del sorteo será AppSorteos o cualquier otra equivalente, cuyo objetivo es seleccionar ganadores aleatorios.

El primer nombre obtenido será el ganador del premio del sorteo.

4.- PREMIOS DEL SORTEO:

La Federación Alzheimer Galicia sorteará entre todas las personas participantes un (1) ejemplares físicos del libro “Recetas para el Recuerdo”, para la persona ganadora.

El premio obtenido es personal e intransferible. Una vez aceptado el Premio por la persona ganadora, ésta aceptará todo lo indicado en las presentes bases. La persona ganadora conoce y acepta en estas bases la imposibilidad de canjear el premio por su valor en metálico u otro premio alternativo.

5.- COMUNICACIÓN A LA PERSONA GANADORA

5.1.- Además de mencionar su cuenta de Instagram públicamente en la publicación del sorteo el día siguiente de su celebración, la Federación Alzheimer Galicia contactará con las personas ganadoras

durante los 3 días siguientes a la realización del SORTEO a través de mensaje directo vía Instagram a la persona usuaria de Instagram que resultase seleccionada como ganador por la herramienta AppSorteos o cualquier otra equivalente y se realizarán tres (3) intentos de comunicación. Si transcurridos TRES (3) días naturales contados desde el envío de dicha comunicación la persona agraciada no aceptase expresamente el Premio respondiendo a tal efecto al correspondiente mensaje directo enviado, se entenderá que quien no conteste renuncia al Premio y se procederá a seleccionar a otra persona ganadora, repitiéndose el mismo procedimiento de comunicación y aceptación.

Aceptado el Premio de conformidad con lo anterior, la Federación Alzheimer Galicia se pondrá en contacto con el ganador con el objeto de informarle de los pasos a seguir para la entrega del Premio.

La empresa Verdú Cantó Saffron Spain, S.L. impulsora del proyecto solidario “Recetas para el recuerdo” será la encargada de la realización del envío del premio a la persona ganadora. Verdú Cantó Saffron Spain, S.L. y la Federación Alzheimer Galicia no se hacen responsables de los deterioros o desperfectos que pudiera sufrir el regalo en el transcurso del envío.

5.2 Si antes del 30 de junio de 2021 no se pudiese contactar con el ganador, inclusive repitiendo el procedimiento de sorteo, los premios podrán declararse desiertos.

5.3 El período de reclamación de la presente promoción finalizará siete (7) días laborables después del día de designación de las personas ganadoras.

6.- RESERVAS Y LIMITACIONES

6.1 La Federación Alzheimer Galicia queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del SORTEO por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

6.2. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

6.3. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la aplicación por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el SORTEO. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, la Federación Alzheimer Galicia quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular el sorteo.

6.4. La Federación Alzheimer Galicia queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

6.6. La Federación Alzheimer Galicia se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del SORTEO cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases, pero siempre sin perjudicar los intereses de los consumidores.

6.7 Este SORTEO de ninguna forma está patrocinado, avalado, administrado o asociado a Facebook y/o a Instagram. Participando, los usuarios confirman que son mayores de edad y liberan de cualquier tipo de responsabilidad a Instagram y/o a Facebook, aceptando asimismo los términos de uso de ambas redes sociales.

7.- DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan, por el simple hecho de participar, a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, cuenta de Instagram, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este sorteo, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los Datos personales facilitados por los clientes estarán sujetos en todo caso a la normativa vigente en Protección de Datos en España. La Federación Alzheimer Galicia informará puntualmente a sus usuarios y visitantes de las condiciones en las que se procederá a recabar los datos personales y de los derechos que asisten en esta disciplina a todos sus usuarios.

Los usuarios que aporten sus datos personales aceptan expresamente que sus datos sean incorporados a un fichero de datos personales cuyo titular es la Federación Alzhéimer Galicia con el fin de poder ofrecer correctamente el servicio ofrecido y aceptado por éste, así como las nuevas promociones y productos que puedan ser de su interés en un futuro.

Conforme a lo establecido en la LOPD, cualquier persona suscrita a nuestra newsletter (gestionada por Mailchimp) o registrado en nuestro sitio web conserva su derecho de acceso, rectificación y anulación de datos. Se hace constar que los datos facilitados en nuestra newsletter, en ningún caso serán objeto de cesión a terceros salvo en lo estrictamente necesario para la gestión del tratamiento. Prestando el consentimiento a la suscripción, la persona consiente que sus datos personales sean almacenados en proveedores ubicados en Estados Unidos de América (Mailchimp). En consecuencia, consiente que sus datos personales sean almacenados en proveedores ubicados en Estados Unidos de América, país cuya legislación no ofrece un nivel de protección de datos equivalente al europeo.

Como responsable del fichero, la Federación Alzhéimer Galicia, garantiza el cumplimiento de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Los participantes en esta promoción y los usuarios registrados podrán ejercer gratuitamente, en relación con el tratamiento de sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como de revocación del consentimiento para la cesión de los mismos, en los términos referidos en la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas que la desarrollan, comunicándolo debidamente a la dirección siguiente:

Federación Alzhéimer Galicia
Rúa República Checa, 52,
15707 Santiago de Compostela

El usuario, con la aceptación de las presentes normas, presta su consentimiento a la Federación Alzhéimer Galicia para que pueda comunicar sus datos personales a empresas del grupo con la concreta finalidad de comunicar acciones de marketing y promoción que puedan ser de su interés, respetando en todo caso la normativa española sobre protección de datos personales.

9.- ACEPTACIÓN DE BASES

9.1 La participación en el SORTEO supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

9.2 El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SORTEO DE LA FEDERACIÓN ALZHEIMER GALICIA CELEBRADO DEL 23 AL 28 DE ABRIL DE 2022 FACCEBOOK

1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y FINALIDAD DEL PRESENTE CONCURSO

Esta actividad promocional será organizada por la Federación Alzheimer Galicia, con domicilio en Rúa República Checa, 52, 15707 Santiago de Compostela con el fin de promocionar su actividad en la red social de Facebook y ampliar el número de seguidores, así como las ventas del libro “Recetas para el recuerdo”.

La participación es total y absolutamente gratuita y las personas ganadoras se escogerán de forma aleatoria utilizando una herramienta online específicamente programada para ello y ampliamente utilizada en sorteos online.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LOS SORTEOS

2.1 Ámbito territorial: Podrán participar en el SORTEO cualquier persona que resida en ESPAÑA

2.2 Ámbito temporal: El SORTEO dará comienzo a las 12:00h horas del día 23 de abril de 2022 hasta el 28 de abril de 2022 a las 10:00 horas.

3.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

3.1. Podrán participar en el SORTEO todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en España.

3.2. Sólo se permite la participación de una persona por cuenta de Facebook.

3.3. El sorteo contará con una persona premiada

3.4. La mecánica de participación será la siguiente:

Las personas que deseen participar en el SORTEO, deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Seguir la cuenta de Recetas para el recuerdo y el de Federación Alzheimer Galicia
2. Dejar uno o varios comentarios en la publicación del sorteo en Facebook etiquetando a 2 personas;

Se comprobará por parte de la Federación Alzhéimer Galicia que la persona ganadora cumpla todas las condiciones mencionadas. La condición 2 puede repetirse cuantas veces se quiera siempre que se etiquete a perfiles reales y válidos.

La condición 3 se acreditará pidiendo al participante que resulte ganador/a que envíe el registro de su publicación a la Federación Alzhéimer Galicia, vía Facebook o vía email.

Pueden participar cuentas en Facebook públicas o privadas.

La participación en el SORTEO a través de Facebook implica la aceptación expresa de la persona usuaria de las presentes bases legales

La herramienta informática responsable de la gestión y resultado del sorteo será AppSorteos o cualquier otra equivalente, cuyo objetivo es seleccionar ganadores aleatorios.

El primer nombre obtenido será el ganador del premio del sorteo.

4.- PREMIOS DE LOS SORTEOS:

La Federación Alzhéimer Galicia sorteará entre todas las personas participantes un (1) ejemplar físico del libro “Recetas para el Recuerdo”, para la persona ganadora.

El premio obtenido es personal e intransferible. Una vez aceptado el Premio por la persona ganadora, ésta aceptará todo lo indicado en las presentes bases. La persona ganadora conoce y acepta en estas bases la imposibilidad de canjear el premio por su valor en metálico u otro premio alternativo.

5.- COMUNICACIÓN A LA PERSONA GANADORA

5.1.- Además de mencionar su cuenta de Facebook públicamente en la publicación del sorteo el día siguiente de su celebración, la Federación Alzhéimer Galicia contactará con las personas ganadoras durante los 3 días siguientes a la realización del SORTEO a través de mensaje directo vía Facebook a la persona usuaria de Facebook que resultase seleccionada como ganador por la herramienta AppSorteos o cualquier otra equivalente y se realizarán tres (3) intentos de comunicación. Si transcurridos TRES (3) días naturales contados desde el envío de dicha comunicación la persona

agraciada no aceptase expresamente el Premio respondiendo a tal efecto al correspondiente mensaje directo enviado, se entenderá que quien no conteste renuncia al Premio y se procederá a seleccionar a otra persona ganadora, repitiéndose el mismo procedimiento de comunicación y aceptación.

Aceptado el Premio de conformidad con lo anterior, la Federación Alzheimer Galicia se pondrá en contacto con el ganador con el objeto de informarle de los pasos a seguir para la entrega del Premio.

La empresa Verdú Cantó Saffron Spain, S.L. impulsora del proyecto solidario “Recetas para el recuerdo” será la encargada de la realización del envío del premio a la persona ganadora. Verdú Cantó Saffron Spain, S.L. y la Federación Alzheimer Galicia no se hacen responsables de los deterioros o desperfectos que pudiera sufrir el regalo en el transcurso del envío.

5.2 Si antes del 30 de junio de 2021 no se pudiese contactar con el ganador, inclusive repitiendo el procedimiento de sorteo, los premios podrán declararse desiertos.

5.3 El período de reclamación de la presente promoción finalizará siete (7) días laborables después del día de designación de las personas ganadoras.

6.- RESERVAS Y LIMITACIONES

6.1 Federación Alzheimer Galicia queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del SORTEO por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

6.2. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

6.3. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la aplicación por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el SORTEO. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, la Federación Alzheimer Galicia quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular el sorteo.

6.4. La Federación Alzheimer Galicia queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

6.6. La Federación Alzheimer Galicia se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del SORTEO cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases, pero siempre sin perjudicar los intereses de los consumidores.

6.7 Este SORTEO de ninguna forma está patrocinado, avalado, administrado o asociado a Facebook y/o a Instagram. Participando, los usuarios confirman que son mayores de edad y liberan de cualquier tipo de responsabilidad a Instagram y/o a Facebook, aceptando asimismo los términos de uso de ambas redes sociales.

7.- DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan, por el simple hecho de participar, a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, cuenta de Facebook, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este sorteo, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los Datos personales facilitados por los clientes estarán sujetos en todo caso a la normativa vigente en Protección de Datos en España. La Federación Alzheimer Galicia informará puntualmente a sus usuarios y visitantes de las condiciones en las que se procederá a recabar los datos personales y de los derechos que asisten en esta disciplina a todos sus usuarios.

Los usuarios que aporten sus datos personales aceptan expresamente que sus datos sean incorporados a un fichero de datos personales cuyo titular es la Federación Alzheimer Galicia con el fin de poder ofrecer correctamente el servicio ofrecido y aceptado por éste, así como las nuevas promociones y productos que puedan ser de su interés en un futuro.

Conforme a lo establecido en la LOPD, cualquier persona suscrita a nuestra newsletter (gestionada por Mailchimp) o registrado en nuestro sitio web conserva su derecho de acceso, rectificación y anulación de datos. Se hace constar que los datos facilitados en nuestra newsletter, en ningún caso serán objeto de cesión a terceros salvo en lo estrictamente necesario para la gestión del tratamiento. Prestando el consentimiento a la suscripción, la persona consiente que sus datos personales sean almacenados en proveedores ubicados en Estados Unidos de América (Mailchimp). En consecuencia, consiente que sus datos personales sean almacenados en proveedores ubicados en Estados Unidos de América, país cuya legislación no ofrece un nivel de protección de datos equivalente al europeo.

Como responsable del fichero, la Federación Alzheimer Galicia, garantiza el cumplimiento de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Los participantes en esta promoción y los usuarios registrados podrán ejercer gratuitamente, en relación con el tratamiento de sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como de revocación del consentimiento para la cesión de los mismos, en los términos referidos en la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas que la desarrollan, comunicándolo debidamente a la dirección siguiente:

Federación Alzheimer Galicia
Rúa República Checa, 52,
15707 Santiago de Compostela

El usuario, con la aceptación de las presentes normas, presta su consentimiento a la Federación Alzheimer Galicia para que pueda comunicar sus datos personales a empresas del grupo con la concreta finalidad de comunicar acciones de marketing y promoción que puedan ser de su interés, respetando en todo caso la normativa española sobre protección de datos personales.

9.- ACEPTACIÓN DE BASES

9.1 La participación en el SORTEO supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

9.2 El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.